

INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Informe anual que el comisario de AQUATEC S.A. realiza por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2005, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento, según Resolución No. 92.1.4.3.0014, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas.

1. Considero que la Administración de la Compañía, en el período transcurrido, sí se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia el desempeño de su gestión administrativa, así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. Debo presentar mi agradecimiento a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.
3. Habiendo examinado los libros de Actas de la Junta General de Directorio, libro de Participaciones y Socios, he comprobado que la Administración ha llevado estos documentos de modo correcto, con responsabilidad y en forma actualizada. Los libros y comprobantes de contabilidad han sido preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales sirven de base para preparar los Estados Financieros, Estado de Resultados, notas, anexos, y otros Estados Financieros que han sido elaborados de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, los que a su vez revelan todas las políticas significativas de contabilidad que adoptaron en la preparación y presentación de los mismos.
4. Debo indicarles señores socios, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones, conforme a las disposiciones señaladas en el Reglamento de la Ley de Compañías según Resolución No. 98.1.4.3.0007.
5. He revisado el sistema de control interno de la Compañía, en la medida que consideré necesario realizar dicha evaluación, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. De acuerdo con estas normas, el propósito de dicha evaluación fue establecer las bases de confiabilidad y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, a fin de proteger los activos contra pérdida para la preparación de los estados financieros.
6. Asimismo, he examinado las cifras presentadas en los Estados Financieros y registros contables de la Compañía al 31 de diciembre de 2005, con el correspondiente Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

Queda a consideración de los señores accionistas el informe correspondiente al ejercicio económico 2005.

Atentamente,


Ing. Nancy Varela Terreros
COMISARIO

